

NOTICIAS

Más de un millón de libros, destruidos en Irak

Volúmenes con el sello de la Biblioteca de Bagdad se venden en la calle mientras siguen los saqueos

Las conclusiones de la Unesco sobre Irak son desoladoras. Además de enumerar en más de un millón los ejemplares y piezas que han sido robadas o destruidas en la Biblioteca de Bagdad hay otros desmanes: “Hubo saqueos en el Museo Arqueológico de Irak, pero no en la magnitud que se pensaba, es decir, de 170.000 objetos desaparecidos. Probablemente la cifra real de piezas robadas esté en el orden de 3.000, aproximadamente, y dentro de este grupo habría unos 30 objetos de valor inconmensurable, con la Dama de Warca, el primer rostro humano hecho en la historia del arte”, explica Báez. “El moderno teatro al-Rashid parece una ruina romana. Los Museos de Tikrit y Mosul fueron bombardeados y el de Basora quemado, desde la entrada hasta el jardín. Además, se supo sobre los miles de asentamientos arqueológicos saqueados, pero ningún asesor de la Unesco tuvo acceso al interior de Irak”.

Fernando Báez, venezolano de 40 años, es licenciado en Literaturas Clásicas y especializado en Historia Antigua. Ha escrito libros como *Historia de la antigua biblioteca de Alejandría*, por el que obtuvo el Premio Internacional de Ensayo Vintila Horia, y en 2004 publicará en Destino *Historias de la destrucción de libros. Desde las tabletas de Súmer hasta el ciberlibro*. Forma parte de varias comisiones de investigación sobre los daños al patrimonio cultural de Irak.

La Unesco le envió a Bagdad “para investigar discretamente la verdad sobre la destrucción de las bibliotecas de Irak”.

“Estuve en Kosovo, en Sarajevo, vi la vijecnica en ruinas, estuve en Colombia, donde vi las bibliotecas de pueblos destruidas en atentados, estuve en Los Ángeles cuando se quemó la biblioteca y se destruyeron 400.000 libros, pero nada me preparó para ver algo tan impresionante como lo que encontré en Bagdad. Para mí es la primera gran destrucción de libros del siglo XXI. Vi la fachada quemada de la Biblioteca Nacional y supe de inmediato lo que había sucedido. Al entrar, el desastre era evidente: puertas, piso y ventanas quemadas con un fuego que debió ser intenso. Las escaleras fueron arrasadas por el fuego”.

Pero no todos los libros se perdieron. “Varios miles se salvaron y están en algunas mezquitas y en lugares secretos. En la de inam Alhaq Ali, en el distrito de Tawra, hay decenas de volúmenes, quizá cientos. Tengo información que indica que mientras estén los norteamericanos no van a ser devueltos cientos libros sagrados”.

Miles de obras han sido robadas. “En los puestos de venta de libros en las calles, en un bazar próximo, ante los ojos de todo el mundo, hay volúmenes que tienen el

sello de la Biblioteca Nacional. Algunos son baratísimos. Eso hay que decirlo: sé que hace una semana varios manuscritos persas fueron ofrecidos en Nueva York a un anticuario de enorme fama, quien pasó el dato a las autoridades”.

La Biblioteca Nacional no fue la única arrasada. “Más de 700 manuscritos antiguos fueron destruidos y más de 1.500 desaparecieron en la Maktabat al-Awqaf al-Markaziyya, un centro de estudios religiosos. En la Casa de la Sabiduría (Bayt al-Hikma), cientos de volúmenes fueron exterminados por el fuego. En la Academia de Ciencias de Irak el 60% por ciento de los textos se extinguió. La Madrasa Mustansiriyya fue saqueada sin piedad. La Universidad de Bagdad vivió momentos de angustia porque un misil cayó junto al edificio y causó daños. Luego supe que la biblioteca sufrió robos importantes. La Biblioteca fue saqueada...”

La lista que tiene Báez es impresionante y, además, la Unesco desconoce qué puede haber pasado en importantes bibliotecas de Basora, Arbil, Karbala o Najaf.

Hubo dos tipos de saqueo, señala Báez. El primero fue efectuado por bandas expertas que se llevaron objetos “con cuidado, casi por encargo, como la Dama de Warca y, en el caso de la Biblioteca Nacional, libros de gran valor”. “Tenemos buena información: hay un grupo identificado y se sabe dónde está, pero son profesionales y es difícil atraparlos”.

El segundo saqueo fue popular. “Gente que buscaba piezas para revenderlas a comerciantes de Jordania, los que se llevaban muebles, estanterías, libros, computadoras... Pero este grupo fue manipulado. Antes de los bombardeos, se lanzaban papeles con mensajes para una acción de insubordinación civil contra el régimen de Sadam Husein y se incitó a acabar sus símbolos. Lo primero que hicieron los soldados norteamericanos fue tumbar las estatuas, entrar en los palacios, y esto creó una anarquía que condujo a la situación ya conocida. Cuando el pueblo salió, estaba enardecido y no había policía. A lo que se añaden diez años de bloqueo económico, hambre y miseria. Si todo esto se coloca en un solo sitio, se comprende que fue un proceso perverso”.

Los saqueos continúan en las excavaciones arqueológicas. “Bandas con AK-47 (fusiles rusos) recorren lugares como el-Hadr (Hatra), Ishan Bakhriyat (Isin), Kulal Jabr, Kuyunjik (Ninive), Tell Senkereh (Larsa), Tell el-Dihib, Tell el-Jbeit, Tell el-Zabul, Tell Jokha, Tell Muqayyar (Ur), Tell Naml, Umm el-Aqarib... Una vez que pasan los helicópteros y las patrullas, los ladrones regresan, se introducen, desentieran objetos sin cuidado alguno y rompen murales. Es imposible cuantificar en millones de dólares este saqueo sin precedentes. En lo que fue Babilonia, un palacio de Husein se convirtió en un cuartel y pude notar que los soldados sienten una gran frustración por haber viajado tan lejos para cuidar ruinas. Eso es evidente”.

El País, 29 de junio de 2003

* * *

El Anteproyecto de Ley de Propiedad Intelectual y las bibliotecas municipales

La Comisión de Educación y Deportes de la FEMP ha pedido al Gobierno que tenga en cuenta el carácter de servicio público de las bibliotecas públicas municipales, que representan un 98 por ciento del total de bibliotecas públicas españolas, en contra de lo previsto por el Anteproyecto de Ley de Propiedad Intelectual. La Comisión, en sintonía con la Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentalismo y Museística (FESABID), piensa que el texto es mejorable, en lo que atañe a las bibliotecas públicas, en los puntos siguientes:

El borrador que actualmente maneja el Gobierno, que modifica el anterior del mes de noviembre de 2002, retira determinados límites que beneficiaban a las bibliotecas y da una redacción más restrictiva, que ignora el carácter de servicio público que tienen las bibliotecas públicas, así como su función imprescindible en el fomento y desarrollo de la lectura, a juicio de ambas organizaciones.

Respecto a la copia privada, en el borrador se exige “que la máquina sea propiedad del copista”, cuando ya se viene cobrando un canon por fotocopia y Cedro también cobra por las copias, con lo cual se cobraría por este concepto dos veces. La redacción del Anteproyecto viene a decir que en la biblioteca pública no se hace copia privada, ni de papel digital, y que habrá que negociar con CEDRO. Habría que anteponer frente a esto, señalan la FEMP y la FESABID, determinados usos de interés general que están por encima de los derechos de autor.

Por otro lado, el artículo 37 no reconoce la posibilidad de efectuar reproducciones para conservación del patrimonio ni para fines de investigación sin necesidad de estar sujetos a finalidad lucrativa directa o indirecta. De mantenerse la relación actual las bibliotecas tendrían que demostrar que su actividad no tiene finalidad comercial. Igualmente habría que considerar que la investigación y la conservación del patrimonio cultural son funciones inherentes a las bibliotecas y archivos. Además habría que contemplar las finalidades de estudio personal e investigación, como necesidades de los usuarios.

En el documento de la FEMP se pide la inclusión de un nuevo límite en pro de la educación y de la investigación, tal como se recogía en el anterior borrador, de forma que no sea necesaria la autorización del autor cuando la utilización de las obras protegidas se haga para la ilustración con fines educativos o de investigación científica, que lógicamente no persigue finalidad comercial.

El texto elaborado por la FEMP y FESABIDS solicita la modificación del nuevo artículo 32 de forma que sea lícita la inclusión en una obra propia de fragmentos de otras ajenas, tanto de naturaleza escrita, como sonora o audiovisual, plástica, foto-

gráfica, etc., de obras ya divulgadas para su análisis, comentario, juicio o reseña, indicando la fuente y el autor.

Respecto a los anuncios de exposición señala que no debería ser necesaria la autorización del autor cuando resulte necesario para promocionar el acto y no tenga finalidad comercial.

Asimismo, pide que el nuevo texto contemple que las utilizaciones realizadas al amparo de los límites no conllevarán compensación económica a favor del autor salvo que se establezca expresamente por ley lo contrario.

En lo que atañe a la cita e ilustración para la enseñanza o la investigación, sería conveniente que no estuviera sujeta al disfrute del límite de cita, pues podría darse el caso de que un profesor no pudiera poner en clase una muestra de música clásica con carácter docente sin pedir autorización y realizar el consiguiente pago a la entidad de gestión pertinente, que no reconoce la finalidad docente.

También señala la conveniencia de que las guías de lectura, dossiers y bases de datos que se realizan desde las bibliotecas públicas no sean consideradas lucrativas.

Finalmente, señala que sería conveniente que la Comisión de Propiedad Intelectual sea competente en la resolución de este tipo de conflictos, pudiendo llevar a cabo una función de arbitraje, lo que permitiría a las bibliotecas poder contar con un elemento de intermediación frente a las entidades de gestión.

La preocupación mostrada por la FEMP viene dada por las repercusiones que las medidas de reforma pueden tener en las propias Administraciones Locales que ve este Anteproyecto con una gran preocupación. La Administración Local es titular de cerca de 4.000 bibliotecas públicas, que constituyen la red y el soporte fundamental de la lectura y la información pública en España. Si el Anteproyecto no contempla límites en la explotación de los derechos de propiedad intelectual para las bibliotecas públicas puede verse seriamente dificultado el desarrollo en España de una sociedad lectora capaz de afrontar los retos y las oportunidades de la sociedad de la información y de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la cultura y el conocimiento de todos los ciudadanos.

Carta Local, Julio/Agosto 2003

* * *

Publican un libro sobre los treinta años de la Biblioteca Pública de Sanlúcar

La Biblioteca Municipal y la Asociación Cultural “Luis de Egullaz” de Amigos del Libro y las Bibliotecas han editado la obra “Historia de una biblioteca viva. 1972-

2002”, que trata sobre la trayectoria del principal centro de lectura de la ciudad en tres décadas que lo ha dirigido y –lo sigue haciendo– Rafael Pablos.

El libro incluye, fundamentalmente, los trabajos de José Carlos García Rodríguez y Narciso Climent, además del propio Pablos y su hija Cristina. Esta última ha ordenado cronológicamente toda la documentación escrita y gráfica relativa a la Biblioteca Pública de Sanlúcar desde 1972, cuando sólo contaba con 1.214 volúmenes, hasta 2002, cuando los fondos se acercaban a los 40.000. Aún en la actualidad se aproxima a esta cifra, aunque “todavía lejana” de los 130.000 ejemplares que corresponden a una ciudad de las características de Sanlúcar, según ha reconocido García Rodríguez, director de la publicación.

La presentación celebrada el martes pasado en El Botánico, tuvo como anfitriona a la presidenta de honor de “Luis de Egullaz”, Beatriz de Orleans y Borbón. Asistieron unos 600 invitados, entre ellos Cristóbal Guerrero, presidente de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios. Los presentes homenajearon a Pablos por su “paciente” y “constante” promoción de la lectura. Hecho que ha motivado que la nueva Biblioteca Pública tenga como nombre Rafael Pablos.

En la introducción de la obra, el aludido afirma agradecido, que “lo que ha hecho caminar a esta biblioteca (...) ha sido la audacia y un gran esfuerzo de trabajo, pero una audacia y un trabajo compartidos con todos los colaboradores, lectores usuarios, patrocinadores, donantes, amigos de la biblioteca, los que aconsejaban o criticaban... Ha sido entre todos como hemos ido trazando el camino que ha conducido a la biblioteca sanluqueña hasta aquí. Camino que conducía a un solo objetivo: el fomento de la lectura y el amor a los libros y las bibliotecas”.

Diario de Cádiz, 15 de agosto de 2003

* * *

Junta y Estado permutan el Colegio de San Agustín de Málaga por la antigua Biblioteca de Sevilla

El cambio permitirá utilizar el inmueble sevillano como sede administrativa de la Junta, mientras que el de Málaga será destinado para biblioteca pública estatal

El Consejo de Gobierno ha autorizado la permuta del edificio del Colegio de San Agustín de Málaga, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el inmueble que albergaba la antigua Biblioteca Pública de Sevilla, situado en la calle Alfonso XII y propiedad del Estado. El cambio permitirá utilizar este último edificio

como sede administrativa de la Junta, mientras que el de Málaga será destinado para biblioteca pública estatal.

La autorización aprobada hoy es el último trámite para culminar el expediente de permuta iniciado en octubre de 2002 por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda y la Dirección General de Patrimonio del Estado del Ministerio de Hacienda.

Andalucía, 9 de septiembre de 2003

* * *

Los estudiantes de Adra pueden hacer la matrícula para UAL en la Biblioteca

Hoy lunes comienza el plazo de matrícula a través de Internet en la Universidad de Almería (UAL), y el Ayuntamiento de Adra ha anunciado que los estudiantes abderitanos lo podrán hacer desde la Biblioteca Municipal. Las matrículas podrán formalizarse de 10 de la mañana a 1 de la tarde y de 5 a 7 de la tarde.

Este proyecto de matrícula desde ayuntamientos está dirigido a antiguos alumnos de la UAL, es decir a aquellos que quieran inscribirse a partir del segundo curso de su carrera, por lo que no podrán realizarse matrículas de primer curso.

El plazo de matriculación concluirá el día 3 de octubre. Según informe la UAL, algunas asignaturas tienen cupos de plazas reservadas por distintos motivos. Los días 9 y 10 de octubre, las plazas reservadas no cubiertas podrán ser ofertadas a los alumnos que estén interesada en ellas.

Ideal, 22 de septiembre de 2003

* * *

El Sistema de Bibliotecas y Centros de Documentación ampliará el acceso a los registros culturales

La nueva norma incluye medidas para garantizar la protección del patrimonio bibliográfico andaluz

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el proyecto de Ley del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, norma que tendrá como objetivos prioritarios ampliar el acceso de todos los ciudadanos a los registros culturales y asegurar la protección del patrimonio bibliográfico de la comunidad autónoma. El nuevo texto sustituirá a la actual ley de 1983, que en su día fue pionera en España pero que ahora demanda una adaptación para dotar a las bibliotecas de un papel activo y relevante en la actual sociedad de la información.

Como principal novedad, el proyecto de ley amplía el concepto del Sistema Bibliotecario de Andalucía e incluye a las bibliotecas especializadas (básicamente universitarias) y a los centros de documentación, con lo que se refuerzan las posibilidades de intercambio de recursos y de información. Estos centros se sumarán a los que actualmente forman parte del Sistema y se benefician de su apoyo técnico y financiero: ocho bibliotecas públicas provinciales, 708 bibliotecas públicas municipales y nueve privadas de uso público, además de las escolares, las dependientes de otras instituciones públicas y la Biblioteca de Andalucía.

El texto aprobado hoy establece diversas medidas para ampliar la dotación de bibliotecas a través de la cooperación entre las distintas administraciones. Destacan en este sentido la elaboración de un plan cuatrienal que marcará las prioridades en la materia y la obligación de que las diputaciones provinciales colaboren con los ayuntamientos a fin de asegurar la prestación de servicios bibliotecarios en los municipios de menos de 5.000 habitantes. La Consejería de Cultura, por su parte, aprobará anualmente, según los créditos consignados en el presupuesto de la comunidad autónoma, su programa de cooperación con las entidades locales para la construcción de nuevas bibliotecas y la dotación de medios e infraestructuras.

Otro instrumento previsto es el Atlas de los Recursos del Sistema Bibliotecario, que deberá estar elaborado en un plazo de tres años y donde se recogerá información exhaustiva acerca de las instituciones, servicios, redes y elementos que forman parte del mismo.

En la misma línea de ampliar las posibilidades de acceso a los registros culturales andaluces, el proyecto de ley presta especial atención a las minorías étnicas y lingüísticas y a los sectores sociales en situación de desventaja. De este modo, se fomentarán iniciativas como el Programa Piloto de Bibliotecas Multiculturales que actualmente desarrolla la Junta de Andalucía para que los inmigrantes puedan contar con información y materiales orientados a su integración social y a la preservación de su cultura.

Mayor protección

Otras medidas recogidas en la norma se dirigen a mejorar la protección de los registros culturales andaluces, tanto los de formato impreso como los recogidos en grabaciones de contenido de transmisión oral. Destacan en este aspecto dos novedades: la creación del Depósito Patrimonial Bibliográfico Andaluz y el establecimiento de la figura del Bien de Interés Bibliográfico.

El Depósito Patrimonial Bibliográfico, que tendrá su sede central en la Biblioteca de Andalucía, recogerá obligatoriamente ejemplares de todas aquellas obras impresas producidas, tanto en la comunidad como en el exterior, por personas físicas y jurídicas domiciliadas en Andalucía que hayan recibido ayudas públicas o beneficios fiscales para la publicación. De esta obligación se exceptúan el material de oficina y los impresos de carácter social o comercial sin grabados artísticos ni textos de tipo técnico o literario. Para su depósito voluntario se señalan las obras producidas fuera de Andalucía, sin beneficios fiscales o ayudas públicas, por personas físicas y sociedades con domicilio en la comunidad autónoma. También se podrán entregar grabaciones de contenido de transmisión oral.

En cuanto al Bien de Interés Bibliográfico, esta nueva figura de protección, similar a la que ya funciona para otros ámbitos del patrimonio histórico y cultural andaluz, se podrá aplicar a una determinada obra en función de su interés, bien de oficio por la Consejería de Cultura o bien a petición de particulares e instituciones. Objeto de especial atención serán igualmente todas aquellas obras o colecciones de antigüedad superior a 100 años o bien de las que sólo se conserven tres o menos ejemplares.

Sanciones

Finalmente, la futura ley se completará con un régimen sancionador específico, del que carece la actual norma de 1983. Dependiendo de la gravedad de las infracciones, para los usuarios se fijan sanciones que pueden llegar a los 60.000 euros, además de prever la suspensión de sus derechos de acceso por periodos de hasta dos años. Para los gestores de los centros se establecen las mismas multas, así como la suspensión de los beneficios del Sistema Andaluz de Bibliotecas por periodos de hasta tres años.

La consejera de Cultura, Carmen Calvo, ha señalado que "la ley no es un punto de arranque" sino que supone el cierre de un proceso desarrollado durante los últimos años. En este sentido, ha destacado la importancia que viene teniendo desde hace cinco años el plan de informatización de las bibliotecas.

Calvo ha explicado además que la Junta ha dedicado grandes esfuerzos a la mejora de las bibliotecas que pertenecen a los ayuntamientos, una enorme inversión a la que no estaba obligada. Ese esfuerzo ha permitido, asimismo, que Andalucía se sitúe a la cabeza de las comunidades autonómicas en cuanto a número de puestos de Internet gratuitos.

A modo de resumen, la consejera ha indicado que, "aunque el 98% de la población andaluza" cuentan con acceso al servicio público de lectura, "queda mucho por hacer" aún en este campo.

Andalucía, 23 de septiembre de 2003
www.andaluciajunta.es

* * *

La consejera de Cultura inaugura el stand de la Junta de Andalucía en LIBER

Un total de trece empresas editoras de Andalucía exponen sus novedades en este 'escaparate' internacional del libro

La consejera de Cultura, Carmen Calvo, ha inaugurado el stand de la Junta de Andalucía en la Feria Internacional del Libro en España (LIBER), que cuenta con un módulo de nuevo diseño de 110 metros cuadrados, en el que podrán verse las publicaciones de las principales instituciones andaluzas junto a las novedades de editoriales privadas. Carmen Calvo destacó la gran aportación que hace el Gobierno andaluz para que las editoras andaluzas estén presentes en "este gran escaparate internacional del libro, que se ha convertido en un gran centro de proyección para los editores andaluces ya que de él está pendiente todo el mercado latinoamericano".

En esta edición, la Junta de Andalucía se ha presentado con un módulo de 110 metros cuadrados de nuevo diseño, donde tendrán cabida las publicaciones de las distintas instituciones andaluzas -consejerías universidades y diputaciones- y las novedades de los editores privados de la Asociación de Editores Andaluces (AEA).

Con módulo individualizado participan trece editores andaluces: Ágora, Airón, Aljibe, El Almendro, Arguval, Daly, Díada, G.Letera, MAD, Renacimiento, Sarriá, Sirio y El Legado Andalusi; con el propósito de comercializar sus publicaciones en el exterior, buscar nuevos mercados y, en otros casos, consolidar los clientes en cartera. En stand colectivo se expondrán más de 500 novedades en cuando a la edición privada, asistiendo veintidós representantes de editoriales andaluzas.

El secretario general de la Asociación de Editores de Andalucía (AEA), Félix José Rodríguez, se ha mostrado confiado de que la XXI Feria Internacional del Libro, LIBER'03, que se prolongará hasta el próximo 4 de octubre en Madrid, y a la que acudirán más de 500 editoriales de 20 países, genere un volumen de negocio para los editores andaluces cercano a los 2,5 millones de euros "entre ventas directas y las que se generarán a corto plazo como consecuencia de este evento".

Rodríguez afirmó que "si bien es imposible valorar la totalidad del negocio que se puede generar antes de que comience la muestra", las primeras estimaciones, continuó, "apuntan a que, entre la venta directa que se realizará, los sumandos de cada editorial y las ventas diferidas que se generarán a corto plazo como consecuencia de las gestiones realizadas, el volumen de negocio ronde los 2,5 millones de euros".

No obstante, el secretario general de la AEA precisó que "esta cifra vendría a ser la misma que la de la anterior edición", si bien manifestó que "nos conformaríamos con alcanzar estas ventas debido a la debilidad actual del mercado editorial americano", principal fuente de ingresos, exportación y contratos para los editores andaluces.

En este sentido, el vicepresidente de la AEA, Francisco Argüelles, explicó que LIBER'03 "es una de las ferias más importantes para el mercado editorial andaluz, ya que este evento está enfocado eminentemente al mercado editorial de habla hispana y, además, Latinoamérica es el principal mercado exportador y fuente de ingresos para la AEA".

En cuanto a las novedades editoriales que el sector editorial andaluz sacará al mercado en otoño, la AEA estimó que la cifra de nuevas publicaciones rondará "las 700 novedades, de las cuáles entre 300 y 400 se presentarán ya en el marco de LIBER'03".

Tercera comunidad en libros editados

A tenor de ello, el secretario general de la AEA recordó que "desde hace tres años, Andalucía ocupa el tercer puesto en el ranking de libros editados en España", tras Madrid y Cataluña y junto a Euskadi y la comunidad valenciana, si bien "por delante de comunidades como Galicia, Aragón y las dos Castillas". Las editoriales andaluzas que participarán con stand individual en LIBER'03 son Arguval, Ágora, Airón, Aljibe, Daly, Sarriá y Sirio, todas ellas de Málaga; El Almendro, de Córdoba; El Legado Andalusi, de Granada; y Díada, Grupo Lettera, Mad y Renacimiento, de Sevilla.

Además, la AEA indicó que los editores andaluces dispondrán del stand colectivo que la Junta de Andalucía, por medio de la Dirección General de Fomento de la Consejería de Cultura, habilitará en LIBER, espacio en el que "expondremos las principales novedades de nuestros 66 asociados", subrayó Rodríguez.

De otra parte, la Federación del Gremio de Editores de España concederá el jueves un galardón al ente público RTVA por su "promoción y fomento de la lectura entre el público en general", dentro de la campaña que esta institución tiene en marcha.

Bajo el lema 'Libro-Libre-Liber' la XXI Feria Internacional del Libro reunirá en Madrid a más de 500 editoriales de 20 países distintos, además de autores, agentes literarios, libreros, distribuidores y otros profesionales vinculados al mundo del libro que también contará -con motivo de la próxima ampliación de UE-, con la presencia de países del este y del centro de Europa como invitados de honor, según confirmaron fuentes de la organización.

El certamen, que se celebrará en el Pabellón 7 del Parque Ferial Juan Carlos I, reunirá en una superficie de 6.000 metros cuadrados, una extraordinaria panorámica de la producción editorial española e internacional, así como una importante selección de novedades, y una destacada representación de la actividad editorial que llevan a cabo instituciones y organismos oficiales.

Andalucía, 1 de octubre de 2003
www.andaluciajunta.es

* * *